



MENDOZA, 17 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 9175/2024 sobre continuidad de Expediente CUDAP: EXP-CUY: 3749/2017 sobre inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales por parte de Cristian Eduardo ORELLANA FONSECA; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. ORELLANA FONSECA fue admitido por Resolución N° 249/2017-CD.

Que por el Comité Académico del Doctorado (Acta fecha 06/10/2023) se informa que se han cumplido los trámites y formas previstos en la Reglamentación vigente para el cumplimiento del Plan de Estudios del doctorado.

Que con fecha 07 de agosto de 2023 el doctorando presentó los ejemplares de Tesis (vía correo electrónico) en los términos previstos por las Ord 16/13-CD y 20/13-CD, y adecuándose a los procedimientos a distancia establecidos por la carrera durante la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19.

Que con fecha 06/10/2023 el Comité Académico del Doctorado de esta Facultad se reunió y propuso la terna para la integración del jurado que evaluará la Tesis, en base a tres perfiles proponiendo un titular para cada especialidad y los suplentes respectivos.

Que las y los especialistas convocadas/os son expertas/os en el tema de la tesis y cuentan con las certificaciones pertinentes.

Que se han consultado previamente a las y los distintas/os especialistas que pueden eventualmente integrar el jurado y todas/os ellas/os han confirmado su disponibilidad.

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 06/05/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trayecto Personalizado del Mgter. Cristian Eduardo ORELLANA FONSECA (incluye la aprobación de Epistemología y Metodología de la Investigación), según acta de Comité Académico con fecha 06/10/2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar como **Miembros Titulares y Suplentes** del Jurado que evaluará la tesis doctoral presentada por el Mgter. Cristian Eduardo ORELLANA FONSECA, a los y las siguientes especialistas:

1. **Titular: Sebastián DONOSO DIAZ (Universidad de Talca, Chile)**
Suplente: Mercedes MOLINA (UNCuyo/CONICET)
2. **Titular: Roberto MARDONES (Universidad Mayor de Chile)**
Suplente: María Mercedes ORAISON (UNNE)
3. **Titular: Daniel PINKASZ (FLACSO)**
Suplente: Anny OCORÓ LOANGO (FLACSO)

ARTÍCULO 3º.- El Doctorado notificará a los Miembros Titulares, Suplentes, director, codirector y doctorando, se procederá a remitir los ejemplares de tesis a los/as especialistas, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 99/2024-CD
PCG/bnp

DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana